

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CATÁLOGO DE PANELA,
AROMÁTICAS E INFUSIONES DERIVADO DEL IAD MIPYMES

Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD
MiPymes

Asunto: Actividades y resultados del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, entre el 26 de febrero de 2024 y el 30 de junio de 2024.

INTRODUCCIÓN

El Instrumento de Agregación de Demanda publicó invitación pública para el ingreso de proveedores al catálogo para la adquisición de panela, aromáticas e infusiones el 26 de octubre del 2023. con una vigencia desde el 26 de febrero de 2024 hasta el 26 de febrero de 2026.

En los siguientes enlaces encontrará información detallada del Instrumento de Agregación de Demanda

- Los Documentos Previos e Invitación del Catálogo.

[Documentos Previos](#)

[invitacion_publica_20102025.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](#)

- Las Órdenes de Compra

[Tienda Virtual Del Estado Colombiano - Órdenes de Compra](#)

El presente informe muestra: (i) las cifras de compras de las Entidades Compradoras que han adquirido panela, aromáticas e infusiones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (ii) las modificaciones al Instrumento de Agregación de Demanda, (iii) las modificaciones al Catálogo, (iv) la revisión de posibles incumplimientos a los términos del Instrumento de Agregación de Demanda, y (v) la revisión de inhabilidades efectuada durante el funcionamiento del Instrumento de Agregación de Demanda.

El informe tiene un corte al 30 de junio de 2024.



FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA CONTENIDO

1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS	4
1.1 Ventas por Región	4
1.2 Entidades Compradoras	4
1.3 Proveedor	4
2. MODIFICACIONES AL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.	5
2.1 Modificaciones al catálogo del mecanismo de agregación de demanda	5
2.2 Modificaciones a las garantías	5
3. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	6
4. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES.....	6
4.1 Inhabilidades Sobrevinientes	6
4.2 Multas	6
4.3 Sanciones	6
5. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	7
6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	7
7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN	7
8. ENTIDADES EN MORA DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	8
9. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS	8



FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Proveedores habilitados y tamaño..... 4

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

1. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC: ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 26 de febrero de 2024 y el 30 de junio 2024. Al ser un Instrumento que recientemente entró en ejecución conforme al acta inicio del 26 de febrero de 2024.

En este periodo, adicional a ello se requirieron dentro del trimestre capacitaciones a Entidades Compradoras en el mes de abril, mayo y junio.

1.1 Ventas por Región

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 26 de febrero de 2024 y el 30 de junio 2024. Al ser un Instrumento que recientemente entró en ejecución conforme al acta inicio del 26 de febrero de 2024.

Por lo tanto, no se puede evidenciar las ventas por Región para el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

1.2 Entidades Compradoras

Las Entidades Compradoras no han colocado Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 26 de febrero de 2024 y el 30 de junio 2024, para el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

1.3 Proveedor

Para el presente trimestre el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, se habilitaron seis (6) proveedores, lo cual aumento a nueve (9) el número de proveedores habilitados para la operación secundaria.

Tabla 1 Proveedores habilitados y tamaño

No.	Proveedores	Tamaño
-----	-------------	--------

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

1	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE NOCAIMA - ASOGROCAIMA	Micro
2	GRUPO EMPRESARIAL NASA CAUCA SAS	Micro
3	FELIPE MONDRAGON DUQUE	Micro
4	AGROSAT GUALIVA	Micro
5	PRODINALPA	Micro
6	SANFARA	Micro
7	HEIDY CAMACHO	Micro
8	ASO UPC	Micro
9	DALCOR	Micro

Fuente: TVEC, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, en el presente trimestre se realizó seguimiento a los proveedores a través de diferentes canales de comunicación, haciendo énfasis en las obligaciones adquiridas en la operación primaria del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES, donde no se han manifestado observaciones por parte de las Entidades compradoras o los proveedores.

2. MODIFICACIONES AL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.

Para el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. No se han realizado modificaciones al mecanismo de agregación de demanda.

2.1 Modificaciones al catálogo del mecanismo de agregación de demanda

Con corte al 30 de junio de 2024, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente realizó ajuste de Catálogo de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones. En donde se habilitó las 8 regiones y los 28 ítems que hacen parte del catálogo.

2.2 Modificaciones a las garantías

Para el Catálogo de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. No se requiere aprobación de las garantías de cada uno de los proveedores habilitados para el inicio del Instrumento de Agregación de Demanda.

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

3. INCUMPLIMIENTOS A LOS TÉRMINOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Hasta el 30 de junio del 2024 ninguna Entidad Compradora se encuentra suspendida de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por otro lado, no hay proveedor en proceso de incumplimiento con referencia a las obligaciones adquiridas en el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones

4. INHABILIDADES SOBREVINIENTES, MULTAS Y SANCIONES

Colombia Compra Eficiente revisó el RUES de los proveedores vinculados al el Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. y verificó que, hasta el 30 de junio de 2024, ninguno de los cinco de los proveedores habilitados cuenta con multas y Sanciones:

4.1 Inhabilidades Sobrevinientes

Ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. se encuentra en causal de inhabilidad Sobreviniente.

4.2 Multas

Ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. Registra multas o vigentes referentes a la contratación estatal.

4.3 Sanciones

Ninguno de los proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. Registra sanciones vigentes referentes a la contratación estatal.

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

5. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la operación secundaria Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones I derivado del IAD MIPYMES. no se contempla el seguimiento a criterios de sostenibilidad.

6. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Para el Catálogo de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES. No se requiere matriz riesgo del Instrumento de Agregación de Demanda.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN

Las cifras relacionadas en el presente informe reflejan las transacciones realizadas por cada una de las Entidades Compradoras durante la ejecución de las órdenes de compra. Es importante resaltar que las misma están atadas a la gestión contractual que realiza cada entidad sobre cada orden de compra (Adiciones, reducciones o cancelaciones). Por lo anterior, los valores ilustrados pueden tener variaciones dependiendo la fecha en que se validen los datos.

Así mismo durante este trimestre se hizo la apertura Conforme al cronograma de la Quinta Ventana, para la conformación de del Catálogo para la adquisición de Panela, Aromáticas e Infusiones, el día dieciocho (18) de junio de 2024 concluyó el plazo para la recepción de documentos por parte de las MiPymes interesadas. Así las cosas, a través del correo bebidas@colombiacompra.gov.co fueron remitidos documentos por parte de los siete (7) participantes interesados.

Teniendo en cuenta lo anterior la Agencia solicitó subsanación de las ofertas presentadas de conformidad con el cronograma establecido, Vencido el plazo para subsanar la oferta, las MiPymes realizaron la subsanación de la evaluación, luego de verificada la documentación correspondiente quedaron seis (6) de los proveedores cumplieron con todos los requisitos para ser habilitados en el catálogo.

1. AGROSART GUALIVA
2. PRODINALPA
3. SANFARA
4. HEIDY CAMACHO

FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

5. ASO UPC
6. DALCOR

Por otra parte, se ha realizado diferentes estrategias de promoción para fomentar la participación de los proveedores para ser parte del catálogo y a su vez fomentar la compra de las entidades a través del catálogo, esto con el apoyo con el área de comunicaciones a través de difusiones en la página de la Agencia, y redes sociales, Instagram, X (Twitter) entre otros.

Así mismo se desarrollaron diversas capacitaciones en territorio bajo el marco de la ruta de la democratización de las compras públicas con el fin de que promover la participación de proveedores y la compra de entidades a través Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

8. ENTIDADES EN MORA DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En el trimestre no se reportaron entidades en mora.

Elaboró: Shary Paola Villafañe Borja
Administrador IAD Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

Revisó: Jorge Luis Martínez Herrera
Abogado de Administración IAD Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES

Aprobó: Rene Tercero Hernández
Supervisor y Gestor IAD Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES




9. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO	03
01	Creación de formato	07/06/2022	Elaboró	Rubén Darío Hernández Forero Gestor
			Revisó	Oscar Hernando Sánchez Castillo Gestor
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez Subdirectora (E) de Negocios
02		29/9/2022	Elaboró	Paola Ramírez Jairo Sarmiento Analista Contratista



FORMATO DE SUPERVISIÓN MECANISMOS AGREGACIÓN DE DEMANDA

	Modificación y ajuste de párrafos tipo para concluir cada capítulo. Se incluyó el capítulo 10. Entidades en mora			Rolando Medina Sandra Zamora Luis Rodriguez	Contratista Contratista Contratista
			Revisó	Oscar Hernando Sánchez Castillo	Gestor
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora (E) de Negocios
			Elaboró	Carlos Rafael Ardila Plata Giovany Cantor	Analista T2-01 Analista T2-02
03	Actualización informe, actualización, modificación e inclusión tablas, inclusión punto 2.1.1. inclusión graficas 2,3	02/07/2024	Revisó	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor T1-11 subdirección negocios
			Aprobó	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor T1-11 Coordinador grupo administración subdirección de negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.